

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Abril 14 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N°.....555...../


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la Directora del Depto. Social por gastos de taller información programa Puente y programa Transporte Comunitario.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora depto. social comunal , por las razones indicadas en la letra b) de los vistos, por de un monto total de \$ 12.850.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] subprograma 02 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWG/cil


ALCALDE (S)
ALCALDE (S)